

ENACAR S.A.

Empresa Nacional del Carbón S.A.

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de Empresa Nacional del Carbón S.A.:

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Empresa Nacional del Carbón S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y a los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Empresa Nacional del Carbón S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los mencionados estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Empresa Nacional del Carbón S.A., a base de los criterios descritos en Nota 2 b), antes de proceder a la consolidación, línea a línea, de los estados financieros de la filial detallada en Nota 10. En consecuencia, para su adecuada interpretación, los mencionados estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Empresa Nacional del Carbón S.A. y su filial, los que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Este informe se presenta solamente para la información y uso del Directorio y Gerencia de Empresa Nacional del Carbón S.A.

4. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Nacional del Carbón S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios descritos en Nota 2 b).
5. Como se desprende de la lectura de los estados financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, la Sociedad presenta significativas pérdidas del ejercicio y acumuladas lo que ha originado un detrimento patrimonial y déficit de capital de trabajo y hacen surgir dudas importantes respecto a la continuidad de las operaciones sociales. La continuidad de las operaciones de la Sociedad está sujeta, principalmente, a los recursos financieros que aporta el fisco chileno, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), tal como se describe en Nota 25. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.
6. Como se indica en Nota 24, a partir del 1 de enero de 2010 la Sociedad adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Horacio Bustos J.

ERNST & YOUNG LTDA.

Concepción, 12 de febrero de 2010